



EL CONGRESO DE ANÁHUAC
Y LA CONSTITUCIÓN
DE APATZINGÁN.
OBRA DOCUMENTAL

FRANCISCO IBARRA PALAFOX
Estudio introductorio y selección



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

EL CONGRESO DE ANÁHUAC
Y LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN.
OBRA DOCUMENTAL

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
Serie DOCTRINA JURÍDICA, núm. 771

COORDINACIÓN EDITORIAL

Lic. Raúl Márquez Romero
Secretario Técnico

Lic. Wendy Vanesa Rocha Cacho
Jefa del Departamento de Publicaciones

TEXTOS PARA CONMEMORAR
el centenario de la
Constitución

Luis René Guerrero Galván
Coordinador general

Irma Martínez Hidalgo
Formación en computadora

Mauricio Ortega Garduño
Elaboración de portada

EL CONGRESO DE ANÁHUAC Y LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN. OBRA DOCUMENTAL

FRANCISCO IBARRA PALAFOX

Estudio introductorio y selección



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
México, 2016

Esta obra fue entregada y editada en 2015, en el marco de las actividades del Proyecto Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), 253286, Cien Años de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917-2017). Esta iniciativa, realizada por el Instituto de Investigaciones Jurídicas, con la coordinación de Luis René Guerrero Galván, fue apoyada por ese Consejo con motivo del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917. La obra será dada a conocer en 2016, en el 99 aniversario de la Constitución.



Primera edición: 3 de mayo de 2016

DR © 2016. Universidad Nacional Autónoma de México

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n
Ciudad de la Investigación en Humanidades
Ciudad Universitaria, 04510 Ciudad de México

Impreso y hecho en México

ISBN 978-607-02-7696-5

CONTENIDO

Compilaciones documentales citadas	XVII
Estudio introductorio. El Congreso de Anáhuac y la vigencia de la Constitución de Apatzingán	1
1. Plan de la obra y consideraciones sobre la vigencia de la Constitución de Apatzingán	1
2. Los orígenes: la revuelta popular de Hidalgo, la Junta de Zitácuaro de López Rayón y los precedentes normativos de Morelos.	8
3. La revolución se constitucionaliza: el Congreso de Anáhuac.	11
4. Decreto Constitucional para la libertad de la América Mexicana.	14
5. La disolución del Congreso y la Junta Subalterna	20

PRIMERA PARTE

ANTECEDENTES DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN

Plan del Gobierno Americano entregado por Hidalgo a Morelos y expedido por éste. Aguacatillo, noviembre 16 de 1810.	29
Manifiesto de Hidalgo donde propone la creación del Congreso Nacional. Guadalajara, diciembre 15 de 1810	33
Morelos erige la nueva Provincia de Tecpan, fundamento del actual estado de Guerrero. Ciudad de Nuestra Señora de Guadalupe, abril 18 de 1811	37
Medidas de Morelos sobre acuñación de moneda nacional. Tixtla, julio 13 de 1811.	40
Morelos informa a Rayón sobre sus actividades y manifiesta su adhesión a la Suprema Junta Nacional Gubernativa. Tixtla, agosto 13 de 1811	42

Bando estableciendo la Primera Junta Nacional Gubernativa en Zitácuaro. Zitácuaro, agosto 21 de 1811.....	45
Acta de instalación de la Suprema Junta Nacional Gubernativa. Villa de Zitácuaro, agosto 21 de 1811.....	47
La Suprema Junta Nacional Gubernativa explica a Morelos el motivo por el cual aún se manifiesta al rey Fernando VII. Palacio Nacional de Zitácuaro, septiembre 4 de 1811	49
Morelos ordena que en todas las plazas dominadas por sus fuerzas sea jurada la Suprema Junta de Zitácuaro. Cuautla, diciembre 31 de 1811	50
Manifiesto al pueblo mexicano para alcanzar la independencia política, febrero 8 de 1812.....	51
Plan de Paz y Guerra publicados por el doctor José María y Cos. Real de Sultepec, marzo 16 de 1812.....	55
Oficio del doctor Cos al virrey Venegas. Real de Sultepec, marzo 16 de 1812	64
Rayón explica a Morelos el estado en que se encuentra. Le remite una copia del proyecto de Constitución. Zinacantepec, abril 30 de 1812	66
Morelos acusa recibo del título de Capitán General que le extendió la Junta Gubernativa. Chilapa, junio 28 de 1812	69
Morelos solicita a Rayón le remita copia de la Constitución, y da su voto a quienes forman la Suprema Junta Nacional Gubernativa. Tehuacán, septiembre 4 de 1812.	70
Elementos Constitucionales de Rayón, septiembre 4 de 1812	71
Morelos insinúa a Rayón, por primera vez, la idea de transformar la Junta en lo que un año más tarde sería el Congreso de Anáhuac. Tehuacán, septiembre 12 de 1812.	76
Morelos a Rayón, sobre las cualidades que deberá tener el Quinto Vocal de la Junta Gubernativa. Tehuacán, noviembre 2 de 1812..	77
Primeras observaciones que hace Morelos a los Elementos Constitucionales. Tehuacán, noviembre 7 de 1812.	78
Segundas observaciones y propuesta de Morelos a los Elementos Constitucionales. Tehuacán, noviembre 7 de 1812.....	79

Morelos insta al Cabildo Eclesiástico de Oaxaca a solemnizar el juramento a la Junta Gubernativa. Oaxaca, diciembre 5 de 1812 . .	81
Formalismo estipulado para el juramento a la Junta Gubernativa en Oaxaca. Antequera, diciembre 13 de 1812.	82
Morelos establece el Tribunal de la Protección y Confianza Pública. Oaxaca, diciembre 19 de 1812	84
Morelos acusa recibo del título de Vocal de la Suprema Junta Nacional Gubernativa. Oaxaca, diciembre 31 de 1812	86
Morelos apremia a Rayón para que le remita el texto definitivo de los Elementos Constitucionales después de las observaciones que oportunamente le envió el propio caudillo. Oaxaca, enero 15 de 1813 . .	87
Lista de los individuos que dieron su voto a Morelos para que fuese electo Generalísimo, enero de 1813	88
Bando de Morelos en que publica providencias políticas y sociales de la Suprema Junta Nacional Gubernativa. Oaxaca, enero 29 de 1813	93
Respuesta de Rayón a las observaciones de Morelos sobre los Elementos Constitucionales. Puruarán, marzo 12 de 1813.	96
Morelos siente las desavenencias de los miembros de la Suprema Junta Nacional Gubernativa. El Veladero, marzo 29 de 1813	98
Morelos insiste a Liceaga se elija el quinto Vocal de la Suprema Junta Nacional Gubernativa, y propone que se componga de siete o nueve vocales. El Veladero, marzo 29 de 1813.	100
Morelos desmiente que él tenga parte en las desavenencias de la Suprema Junta Nacional Gubernativa. El Veladero, marzo 31 de 1813	101
Carta de fray Vicente de Santa María a Bustamante acerca del proyecto de elaboración de la Constitución. Tlalpujahua, abril 16 de 1813	102
Orden de Morelos para la elección del quinto Vocal por Oaxaca de la Suprema Junta Nacional Gubernativa. Acapulco, abril 30 de 1813	104
Morelos propone a Rayón y Liceaga la renovación de la Suprema Junta Nacional Gubernativa a celebrarse en Chilpancingo. Acapulco, mayo 18 de 1813	105

Bustamante manifiesta a Morelos la conveniencia de celebrar un Congreso en Oaxaca. Oaxaca, mayo 26 de 1813	107
Acta de la Asamblea efectuada en la Catedral de Oaxaca, donde las corporaciones civiles y eclesiásticas de la ciudad discutieron el Memorial compuesto por Bustamante y remitido a Morelos, en el que se propone la creación de un Congreso Nacional. Oaxaca, mayo 31 de 1813.	110
Bustamante invita al Gobernador de la Mitra de Oaxaca a apoyar la idea del Congreso Nacional que se viene planeando. Oaxaca, junio 3 de 1813	123
Respuesta de Bustamante al Gobernador de la Mitra de Oaxaca, por negarse a dar su apoyo moral al Congreso y al proyecto de Constitución. Oaxaca, junio 16 de 1813.	124

SEGUNDA PARTE

TRABAJOS DEL CONGRESO DE CHILPANCINGO,
SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN
Y DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA

Expediente sobre reunión del Congreso en Chilpancingo (que se celebrará) el 8 de septiembre. Huetamo, junio 28 de 1813	127
Morelos a Bustamante, quejándose por la falta de cooperación de los vocales de la Junta Gubernativa. Acapulco, julio 12 de 1813	133
Forma en que fue acatada en algunos pueblos de la Provincia de Tecpan, la convocatoria para elegir diputados al Congreso de Chilpancingo. Cutzamala, julio 24 de 1813	134
Instrucciones de Morelos para elección de diputados al Congreso. Acapulco, julio 25, agosto 15 y 25 de 1813.	135
Morelos comunica a Bustamante que el proyecto de Constitución que le remitió, ha sido adoptado en lo esencial. Acapulco, julio 28 de 1813	137
Carta de Bustamante a Morelos relativa a la instalación del Congreso y la expedición de la Constitución. Oaxaca, julio 27 de 1813.	138
Carta de Morelos a Rayón donde le reclama su actitud frente al Congreso de Chilpancingo. Acapulco, agosto 3 de 1813	141

Circular de Morelos relativa a la instalación del Congreso de Chilpancingo. Acapulco, agosto 8 de 1813	143
Proclama expedida por Rayón, anunciando la prepotencia del Congreso, próximo a instalarse. Puruándiro, agosto de 1813	145
Reglamento para la Reunión del Congreso. Chilpancingo, septiembre 11 de 1813	148
Acta de elección del primer diputado del Congreso de Chilpancingo correspondiente a la Provincia de Tecpan. Chilpancingo, septiembre 13 de 1813.	156
Discurso inaugural de Morelos en el Congreso de Chilpancingo. Septiembre 14 de 1813	158
Sentimientos de la Nación. Chilpancingo, septiembre 14 de 1813 . . .	162
Acta de la sesión de apertura del Congreso, testificada por el secretario Rosáinz. Chilpancingo, septiembre 14 de 1813	165
Acta de elección de Morelos como Generalísimo encargado del Poder Ejecutivo. Chilpancingo, septiembre 15 de 1813	167
Morelos le remite a Rayón las Actas del Congreso, y le insta se presente previa entrega del mando de las armas. Chilpancingo, septiembre 16 de 1813	170
Bando de Morelos anunciando su designación de Jefe del Poder Ejecutivo. Chilpancingo. Chilpancingo, septiembre 18 de 1813. . .	172
Morelos explica a Bustamante cuáles son los textos que se pueden aprovechar para estructurar políticamente a la nación. Chilpancingo, septiembre 18 de 1813	174
Morelos dispone que se digan misas de gracias en todas las localidades. Chilpancingo, septiembre 27 de 1813	175
Bando de Morelos sobre resello de moneda y medidas para evitar los constantes fraudes de los falsificadores. Chilpancingo, septiembre 30 de 1813.	176
Morelos remite a Bustamante las adiciones al proyecto constitucional. Chilpancingo, septiembre 29 de 1813.	178
Bustamante es nombrado representante al Congreso. Oaxaca, octubre 4 de 1813	179

Decreto de Morelos aboliendo la esclavitud. Chilpancingo, octubre 5 de 1813	180
Oficio a Liceaga llamándole la atención sobre sus actos, que podrían crearle problemas al gobierno. Chilpancingo, octubre 21 de 1813.	181
Decreto para que todo ciudadano presente proyectos de leyes y concurra a las sesiones del Congreso. Chilpancingo, octubre 25 de 1813	183
Morelos le manifiesta a Rayón las razones por las que debe incorporarse al Congreso. Chilpancingo, octubre 25 de 1813	184
Breve razonamiento que el Siervo de la Nación hace a sus conciudadanos, y también a los europeos. Tlalcosautitlán, noviembre 2 de 1813	186
Acta de la Sesión del 5 de noviembre de 1813. Chilpancingo, noviembre 5 de 1813.	188
Acta de la Sesión del 6 de noviembre de 1813. Chilpancingo, noviembre 6 de 1813.	189
Acta Solemne de la Declaración de la Independencia de la América Septentrional. Palacio Nacional de Chilpancingo, noviembre 6 de 1813	190
Exposición de Motivos del Congreso Insurgente sobre la Declaración de Independencia mexicana. Chilpancingo, noviembre 6 de 1813.	191
Exposición del señor Rayón contra la publicación del Acta de Independencia. Noviembre 6 de 1813	196
Acta de Sesión del 8 de noviembre de 1813. Chilpancingo, 8 de noviembre de 1813	200
Acta de la Sesión del 9 de noviembre de 1813. Chilpancingo, 9 de noviembre de 1813	202
El Congreso se dirige al Cabildo Eclesiástico de Oaxaca, para que informe sobre la cuantía de los diezmos que se recogen en aquel obispado. Chilpancingo, noviembre 19 de 1813	204
Decreto sobre el tratamiento de Alteza Serenísima a Morelos. Noviembre 25 de 1813	205
Orden del Congreso a los militares para que se abstengan de intervenir en asuntos de Hacienda. Chilpancingo, diciembre 20 de 1813.	206

Pensión a Leona Vicario para premiar sus patrióticos servicios, otorgada por el Congreso. Chilpancingo, diciembre 22 de 1813 . .	207
Medidas de Morelos para prevenir robos en el ejército. Zirándaro, enero 15 de 1814.	209
El gobierno de Madrid instruye a Calleja aniquilar el Congreso. Madrid, España, febrero 26 de 1814.	210
Aviso publicado por el doctor Cos, sobre la situación que guarda el país e individuos que forman el Congreso. Cuartel de la Ciénaga, marzo 1 de 1814	212
Nombramiento a Rosáinz de General en Jefe de las Provincias de Puebla, Veracruz y norte de México. Huatuzco, marzo 1 de 1814. .	215
Reformas y separación de Morelos del Poder Ejecutivo y aumento del número de vocales a dieciséis. Tlalchapa, marzo 14 de 1814	217
El Presidente del Congreso exhorta a los mexicanos a seguir en la lucha. Coyuca, marzo 31 de 1814.	220
Manifiesto del Congreso anunciando la próxima expedición del Decreto Constitucional. Tiripitío, junio 1 de 1814	222
Carta de Morelos a la Junta sobre el contenido del Manifiesto anterior. Campo de la Agua Dulce, junio 15 de 1814	225
Decreto del Congreso sobre desertores. Tiripitío, julio 6 de 1814. . .	226

TERCERA PARTE

DECRETO CONSTITUCIONAL PARA LA LIBERTAD
DE LA AMÉRICA MEXICANA

Decreto Constitucional para la libertad de la América Mexicana. Apatzingán, octubre 22 de 1814	229
El Supremo Congreso expone a los mexicanos los motivos y el sentido del Decreto Constitucional. Apatzingán, octubre 23 de 1814	257
Normas para el juramento del Decreto Constitucional de Apatzingán. Apatzingán, octubre 25 de 1814.	262

CUARTA PARTE
DOCUMENTOS EXPEDIDOS BAJO LA VIGENCIA
DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN
Y REACCIÓN VIRREINAL CONTRA SU EXPEDICIÓN

Actividades administrativas de Morelos y sus colegas de gobierno, en las semanas posteriores a la promulgación del Decreto Constitucional. Octubre-diciembre de 1814	269
Circular que señala a Chilpancingo para la reunión del Congreso de septiembre y elección del Generalísimo. México, octubre 31 de 1814.	276
José Manuel de Herrera insta a los diputados del Congreso a reunirse en el pueblo de Tancítaro. Noviembre 13 de 1814	278
Calendario patriótico dispuesto por el Gobierno Insurgente para el año de 1815. Diciembre de 1814	279
El Poder Ejecutivo a Quintana Roo, para que informe a Ramón Rayón acerca de las operaciones de Cóporo. Ario, diciembre 14 de 1814.	284
Contestaciones de los señores Rosáinz y Rayón, al Congreso Independiente. San Pedro, enero 20 de 1815.	285
Manifiesto de Puruarán en que se razona y justifica el derecho a la soberanía del pueblo mexicano. Puruarán, febrero de 1815.	294
El Supremo Poder Ejecutivo, a sus conciudadanos. Ario, febrero 9 de 1815	301
El Gobierno Insurgente exhorta a la ciudadanía a ejercer su derecho de petición. Ario, febrero 16 de 1815	303
Cornelio Ortiz de Zárate a Ponce de León, refiriéndose a la esperada instalación en Ario del Supremo Tribunal de Justicia, que se verificaría en esos días. Taretán, marzo 5 de 1815	305
Nueva carta de Ortiz de Zárate a Ponce de León en la que ya da por un hecho la instalación del Tribunal de Justicia. Taretán, marzo 14 de 1815	306
Oficio del Poder Ejecutivo a Víctor Rosales para que aclare si es franca y sincera la adhesión del Marqués del Xaral a la causa libertadora. Ario, abril 12 de 1815	307

Bando publicado por Félix María Calleja contra la Constitución de Apatzingán. Mayo 25 y 26 de 1815.	308
Edicto por el cual se prohíbe cualquier divulgación de la Constitución de Apatzingán. Ciudad de México, mayo 26 de 1815.	313
Decreto del Congreso, refrendado por Morelos, sobre Corso. Puruarán, junio 3 al 14 de 1815.	316
Morelos apremia a Ponce de León a que se reúna el Tribunal de Justicia con los otros dos poderes en aquel lugar. Puruarán, junio 16 de 1815.	317
Manifiesto de Puruarán. Génesis, desarrollo y justificación del Movimiento Independentista Mexicano. Puruarán, junio 28 de 1815 ..	318
Decretos del Supremo Congreso Mexicano creando la bandera y el escudo nacionales. Puruarán, julio 3 y 14 de 1815.	324
Edicto del Tribunal de la Inquisición por el cual se censura a la Constitución de Apatzingán. Ciudad de México, julio 8 de 1815.	327
Morelos solicita al Presidente de Estados Unidos el reconocimiento de la independencia y del embajador Herrera. Puruarán, julio 15 de 1814.	335
Decreto del Congreso, ratificado por el Ejecutivo y adoptado más tarde por la Junta Subalterna de Taretan, en el que se reglamenta el Sistema de Impuesto sobre la Renta. Uruapan, agosto 14 de 1815.	338
Manifiesto publicado por José María Cos, miembro del Poder Ejecutivo, contra el Congreso. Fuerte de S. Pedro, agosto 30 de 1815.	344
Acordado el traslado de los poderes a Tehuacán, el Congreso decreta la creación de la Junta Subalterna para el Gobierno de las Provincias del Centro, Norte y Occidente del país. Uruapan, septiembre 6 de 1815.	348
Morelos anuncia al público la captura y enjuiciamiento del doctor Cos, acusado de haber atentado contra los principios de la Constitución. Zacapo, septiembre 7 de 1815.	357
Elección de los miembros de la Junta Subalterna, instalada en Uruapan y trasladada más tarde al pueblo de Taretan. Uruapan, septiembre 21 de 1815.	358

Primera Proclama de Vicente Guerrero en que declara su acatamiento a la Constitución de Apatzingán. Alcosauca, septiembre 30 de 1815.	360
Parte detallada acerca de la acción en que se aprehendió a Morelos. Tepecoacuilco, noviembre 13 de 1815	362
Manifiesto del Gobierno Insurgente, anunciando al pueblo mexicano su llegada a Tehuacán. Noviembre 16 de 1815.	367
Carta del Gobierno Americano a Calleja que pide se le conserve la vida a Morelos. Tehuacán, noviembre 17 de 1815	369
Anexo. Cronología. El proceso de independencia de México 1808-1821	371

El Congreso de Anáhuac y la Constitución de Apatzingán. Obra documental, editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se terminó de imprimir el 25 de mayo de 2016 en los talleres de Gráfica Premier, S. A. de C. V., 5 de febrero 2309, colonia San Jerónimo Chichahualco, Metepec, 52170 Estado de México, tel. 0172 2199 1345. Se utilizó tipo *Baskerville* de 9, 10 y 11 puntos. En esta edición se empleó papel cultural 70 x 95 cm. de 75 gramos para los interiores y cartulina couché de 250 gramos para los forros; consta de 500 ejemplares (impresión *offset*).